



Instituto Arnold Gesell

## Normas de Convivencia | Secundaria

### Normas

1. Todos los integrantes de esta Comunidad Educativa mantendrán una conducta educada respetando el trabajo y las funciones de cada uno de los miembros de este colectivo.
2. Conservaremos una actitud tolerante y solidaria, integrando, y favoreciendo siempre las buenas relaciones interpersonales.
3. Utilizaremos un lenguaje adecuado y apropiado a la Institución educativa.
4. Cuidaremos el aseo y la presentación personal.-
5. Conservaremos el aseo, la limpieza y el orden de los salones y baños, así como del mobiliario de la Institución.
6. El uso del teléfono celular quedará restringido a los momentos de esparcimiento, debiendo permanecer en silencio o apagado cuando se estén desarrollando actividades académicas dentro o fuera del Instituto, pero representando al mismo.
7. La asiduidad y la puntualidad son dos aspectos fundamentales que pedimos se cumplan siempre.
8. Los alumnos de 1° año a 4° año de Secundaria no podrán retirarse del Colegio bajo ningún motivo, salvo carta expresa de los padres, hasta la hora de finalización de turno.
9. Las inasistencias debidamente justificadas se oficializarán con la entrega de los certificados médicos correspondientes o la carta de los padres cuando los motivos sean de índole personal, al Adscripto.
10. Si el alumno se retira de la Institución sin el permiso correspondiente será considerado falta grave.

### Uniforme

1. El uniforme completo es imprescindible para entrar al Colegio, no aceptándose prendas que no correspondan al mismo, bajo ningún concepto.
2. Aquellos estudiantes que no concurren con el uniforme completo no podrán permanecer en la Institución.
3. El uniforme debe ser usado durante todo el año lectivo, incluyendo exámenes, clases de consultoría para exámenes y otras actividades que involucren el Colegio o que los estudiantes lo representen.
4. Los estudiantes que no concurren en estas condiciones no podrán permanecer en el Colegio, llevarán la falta del día, y será de entera responsabilidad del estudiante las actividades académicas o deportivas que no pueda realizar por este motivo.
5. Si existe algún motivo puntual y particular por el cual el alumno concurre al Colegio sin el correspondiente uniforme, deberá entregar una carta de los padres al Adscripto explicando los motivos.
6. La autorización será de la Dirección en casos debidamente justificados y siempre que no sea reiterativa.